



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00497758-UNC-ME#FCE

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Económicas solicita se rectifique “Convenio Marco de Colaboración” suscripto entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Andrés Bello de Santiago de Chile, que fuera aprobado por RR-2021-1499-E-UNC-REC;

Que, a requerimiento de la Universidad Andrés Bello de Santiago de Chile se solicita la modificación de la cláusula 9;

Que el presente convenio se encuadra en los términos del Reglamento aprobado mediante O.H.C.S. N° 06/12;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2022-70752-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la rectificación del Convenio de que se trata, que se anexa a la presente, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo DDAJ-2022-70752-E-UNC-DGAJ#SG y, suscribirlo.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón en la RR-2021-1499-E-UNC-REC, comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

JA.-

